**ANEXO XI**

**MODELO DE AVAL**

La entidad (razón social de la entidad de crédito o sociedad de garantía recíproca) ..................................................................................................., CIF..............................., con domicilio (a efectos de notificaciones y requerimientos) en …….…………………… ............................................................................................., CP............................... localidad .......................................... y en su nombre (nombre y apellidos del apoderado) D/Dª..................................................., con poderes suficientes para obligarlo con este acto, según resulta del bastanteo de poderes, *(norma/s y artículo/s que imponen la constitución de esta garantía) …………*……………………………………………………..

**AVALA**

A ..........................................................................., (nombre y apellidos o razón social del avalado), NIF/CIF..................., para responder de las obligaciones derivadas del contrato de explotación de servicios de temporada en playas del municipio de Sant Josep de sa Talaia (Expediente nº50/17), ante el Ayuntamiento de Sant Josep de sa Talaia, por un importe de.................................(en cifras), .................................................................(en letra).

La entidad avalista declara bajo su responsabilidad que cumple los requisitos previstos al artículo 56.2 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. Este aval se otorga solidariamente respecto al obligado principal, con renuncia expresa al beneficio de excusión y con compromiso de pago al primer requerimiento de la Tesorería Municipal, en sus normas de desarrollo y en la normativa reguladora del Reglamento de Recaudación.

El presente aval estará en vigor hasta que el Ayuntamiento de Sant Josep de sa Talaia, autorice su cancelación y devolución de acuerdo con el establecido en Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y legislación complementaria.

*(Lugar y fecha)*

*(Razón social de la entidad)*

*(Firma de los apoderados)*

Nota: De conformidad con el establecido en la base 44.2 de las de ejecución del vigente presupuesto, se exigirá la firma intervenida por el fedatario público cuando el importe del aval sea igual o superior a 6.000 euros.